TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acta:003/2026

En Zacualpan, Veracruz, siendo las quince horas, del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento, los ciudadanos, Arq. Andrés Maldonado Yáñez, Presidente Municipal, Ing. Juliana Pérez Tiburcio, Sindica Municipal, Lic. Griselda Maldonado Méndez, Regidora Única, Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz. Administración 2026-2029; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 35 fracción XX, 36 fracción I, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, previa convocatoria realizada con el objeto de celebrar esta Sesión Ordinaria al tenor del siguiente----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.
II. Declaración del quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, que suscriben la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz.
V. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Propuesta sobre la Elección Extraordinaria de Consejeros Comunitarios en las comunidades de Ejido de Canalejas de Otates y Capulin.
VI. Acuerdo por el cual se Delegan Atribuciones en Materia de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Drenaje a la Dirección de Obras Públicas, respecto al otorgamiento de Licencias de Construcción y Alineamiento; lo mismo que el permiso temporal para el depósito de materiales de construcción en la via pública; así como la inspección de la toma de agua potable y lo relativo a la conexión de drenaje particular.
VII. Solicitud de autorización a la Tesorería Municipal, para la Ampliación del Plazo de descuento actual, hasta el mes de marzo de 2026.----------
VIII. Asuntos Generales.
IX. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Pase de Lista de Asistencia. ----------

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento realizó el pase de lista de asistencia correspondiente: Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez Presidente. -------- Municipal (PRESENTE), Ing. Juliana Pérez Tiburcio Sindica Municipal (PRESENTE), Lic. Griselda Maldonado Méndez Regidora Única (PRESENTE), Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del H. Ayuntamiento (PRESENTE). ----------

Estando presentes los 3 Ediles que conforman el cabildo, por lo que se procede con la Sesión. ----------

II. Declaración del quórum legal. ----------

La Secretaría después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes 3 de los 3 Ediles que conforman el cabildo, declaró que existe quórum legal, para realizar la presente Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que aquí se tomen. ----

III. Aprobación del orden del día. ----------

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día, por lo que de ser así sirvan manifestarlo levantando la mano. ----------

Lo cual es sometido a votación:

Presidente Municipal: a favor

Síndica: a favor

Regidora: a favor.

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

Continuando con el orden del día, aprobados y agotados los puntos 1, 2 y 3 se pasa al siguiente numeral. ----------

IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, que suscriben la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el H. Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz. ----------

En uso de la palabra el Director de Catastro y el Tesorero Municipal señalan que el Gobierno del Estado pretende actualizar las tablas de valores para efecto del cobro del Impuesto Predial para la Cabecera Municipal y Atixtaca, toda vez que desde el año 2003 no se actualiza el valor catastral, en la zona Urbana. Señalando que se actualizaría el monto del impuesto predial; el incremento de la base predial.---------

Por su parte el Presidente Municipal solicita que se realice y solicite un mayor asesoramiento para determinar de cuánto va ser el aumento del valor catastral, porque podría verse afectada la población, dado que no toda la zona urbana cuenta con los mismos servicios.----------
A lo que se suma la Síndica y la Regidora
Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: A Reserva
Síndica: A Reserva
Regidora: A Reserva.

---ACUERDO, SE DEJA EN RESERVA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VERACRUZ, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON MAYORES ELEMENTOS DE INFORMACIÓN, QUE PROPORCIONARÁ LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CATASTRO. ----------

Continuando con el orden del día se procede el desahogo del siguiente punto.------

V. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Propuesta sobre la Elección Extraordinaria de Consejeros Comunitarios en las comunidades de Ejido de Canalejas de Otates y Capulin. ----------

El día 16 de enero del año 2026, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo (Acta No. 002/2026), donde en el punto número X del Orden del Día, se Registró la Convocatoria de Consejeros Comunitarios del Consejo de Desarrollo Municipal, la

cual fue aprobada por unanimidad, por el Presidente, la Sindica y la Regidora; ahora bien remitiéndose a la Convocatoria de esa misma fecha contiene la relación de las 25 localidades donde se señalan las fechas, día, hora y lugar de las Asambleas. El día 18 de enero 2026, en Sesión Extraordinaria de Cabildo (ACTA 002/2026) se aprobó en el punto número IV del Orden del Día, el Reglamento del Consejo de Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zacualpan, Veracruz, así mismo se menciona que el día martes 20 de enero del año en curso se hizo entrega de la Convocatoria de la Elección de Consejeros a los CC. Anastacio Ríos Hernández, Sub-Agente Municipal de la comunidad de Canalejas de Otates y a Maximino Mejia Zavala Sub-Agente Municipal de la comunidad del Capulin, quienes se encargaron de hacer la invitación a la ciudadanía en sus localidades. En este mismo orden de ideas es importante señalar que el día 23 de enero 2026 a las 10:00 am, asistió a celebrar la Asamblea Comunitaria para la Elección del Consejo la Ing. Juliana Pérez Tiburcio Sindica Municipal en su carácter de Representante Comisionado de este H. Ayuntamiento en donde no se registró la asistencia de la ciudadanía de la comunidad del Capulin señalando el Agente Municipal que no asistieron los vecinos porque motivos de trabajo y que otros fueron al programa de Sembrando Vida. En el caso de Canalejas de Otates asistió el día 25 de enero 2026 a las 11:00 horas el Profesor A. Basilio Mendoza Castelán Dirección de Educación y Deporte Municipal, señalando que no acudió la población a la invitación correspondiente a pesar de haber sido convocados, por el Sub-Agente Municipal.--

En uso de la palabra el Presidente Municipal señala que independientemente de lo anterior y en congruencia con el punto número IX de la de la Tercera Sesión Extraodinaria de Cabildo de fecha 23 de enero de 2026, a fin de que exista representación ante el Consejo de Desarrollo Municipal de dichas Comunidades, solicita se vuelva a convocar por última ocasión a la población de las citadas Comunidades; en el caso de Ejido de Canalejas se señala para el día martes 03 de febrero 2026 en el salón de usos múltiples, a las 16:00 horas, girándose la Convocatoria al Comisariado Ejidal de Canalejas de Otates Clemente Maldonado Hernández comisionando como responsable al Prof. A. Basilio Mendoza Castelán; y en el caso de Capulin girarse nuevamente Convocatoria al Sub-Agente Municipal Maximino Mejia Zavala y se señala también para el día martes 03 de febrero 2026 en el salón de usos múltiples, a las 16:00 horas, señalando como comisionando responsable a la Ing. Juliana Pérez Tiburcio.----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor.
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJEROS COMUNITARIOS EN LAS COMUNIDADES DE CANALEJAS DE OTATES Y CAPULIN, A REALIZARSE EL

DIA MARTES 03 DE FEBRERO 2026 A LAS 16:00 HORAS, DONDE DEBERÁ ASISTIR MAS DEL 50% DE CIUDADANOS, DE LO CONTRARIO SE QUEDARÁN SIN CONSEJERO. ----------

El siguiente punto del Orden del Día es. ----------

VI. Acuerdo por el cual se Delegan atribuciones en Materia de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Drenaje a la Dirección de Obras Públicas, respecto al otorgamiento de Licencias de Construcción y Alineamiento; lo mismo que el permiso temporal para el depósito de materiales de construcción en la pública; así como la inspección de la toma de agua potable y lo relativo a la conexión de drenaje particular. ----------

EL Presidente Municipal, señala que en congruencia con el punto número VI de la Tercera Sesión Extraodinaria de Cabildo de fecha 23 de enero de 2026, donde se acordó el Cobro de Derechos por concepto de Toma de Agua, Drenaje, se delegan atribuciones en Materia de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Drenaje a la Dirección de Obras Públicas, para realizar ese trámite, de igual forma respecto al otorgamiento de Licencias de Construcción y Alineamiento; el permiso de depósito de materiales de construcción en la pública; y la inspección de la toma de agua potable y lo relativo a la conexión de drenaje particular. Contando la Dirección de Obras Públicas con facultades de Inspección y Verificación para visitar las obras en construcción----------

Al respecto el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026, señala los Derechos que se pagan por Obras Materiales, que se realicen en el municipio. ----------

Para efecto del otorgamiento de los permisos se deberán reunir los siguientes requisitos como mínimo.----------

a) Identificación Oficial.
b) Título de Propiedad.
c) Pago de Impuesto Predial.
d) Pago de Derechos por Servicio de Agua.

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294

e) Pago por concepto del permiso correspondiente, basado en la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
f) Carta Compromiso de retirar los materiales de construcción en un plazo a no mayor 8 días naturales.
g) Carta Compromiso de reparar la Infraestructura Pública en caso de afectación.----------

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

Pasando al siguiente punto.

VII. Solicitud de autorización a la Tesorería Municipal, para la Ampliación del Plazo de descuento actual, hasta el mes de marzo de 2026.----------

La Tesorería Municipal solicita se acuerde la Ampliación del Plazo para implementar el descuento del 20% otorgado en sistema por Automático de Catastro 2026, para refrendos de predios al corriente, en el Cobro del Impuesto Predial. Así mismo el 50% para actualización de Rezagos de los últimos 5 años, como lo marca el artículo 146 del Código Fiscal de la Federación, así como el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de manera supletoria el artículo 52 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Extendiendo el Plazo hasta el mes de marzo de 2026.----------

Lo cual es sometido a votación
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

VIII. Asuntos Generales. ----------

La Regidora Única señala de manera general, solicitando el análisis de los siguientes puntos:

1. Incremento de personal en el área de limpia pública, debido a que el personal actual resulta insuficiente para cubrir adecuadamente las necesidades del

municipio, especialmente ante el aumento de actividades por próximas festividades. ----------

2. Asignación de personal específico para el mantenimiento de áreas verdes, ya que actualmente estas labores recaen en personal de limpia pública, lo que genera sobrecarga laboral y dificulta el cumplimiento eficiente de ambas funciones. ----------

3. Atención integral a personas en situación de calle, mediante acciones coordinadas, humanitarias y respetuosas de los derechos humanos, incluyendo, en su caso, la vinculación con familiares conforme a los protocolos correspondientes. ----------

4. Revisión de las condiciones salariales del personal del Honorable Ayuntamiento, particularmente de las áreas operativas, con el objetivo de avanzar hacia la dignificación del trabajo y la mejora en el desempeño.-------

5. Alumbrado público, propongo la realización de un levantamiento general de todas las lámparas públicas del municipio, a fin de contar con un registro actualizado que permita un mejor control, mantenimiento y planeación. ------

Con relación a los puntos 1,2 y 4 relativos a Incremento de Personal y Revisión de las condiciones salariales del personal, los mismos asuntos han sido considerados en el punto número VI de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de enero del año 2026 relativo a la "Reestructura de la Administración Pública Municipal. Propuesta de reducción personal y modificación de las dependencias, donde se aprobó que esta Administración Municipal contara para este ejercicio fiscal con 90 plazas y que se mejorarán los salarios de los que ganan menos, como son las áreas de Seguridad Pública, Limpia, Mantenimiento, Auxiliares y aquellos que perciban un salario inferior al mínimo.----------

Ahora bien, por lo que hace a los puntos 3 y 5 relativos a las personas en situación de calle serán analizados con el DIF municipal y el alumbrado público, será considerado en el Plan de Desarrollo Municipal de esta Administración Municipal.--

En uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que es indispensable la adquisición de una impresora con características de escaneo y poder imprimir las cartillas de los jóvenes prestadores del servicio Militar, que acuden a realizar el tramite en este H. Ayuntamiento.----------

Por su parte el Contralor Municipal manifiesta que hasta el día de hoy, es la fecha para subir la información de Transparencia, por parte de cada una de las áreas.

IX. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso para la redacción de la presente Acta y se procedió a la firma de la misma de parte de los presentes, por lo que el Presidente Municipal declara clausura la misma, siendo las diecinueve quince horas del día de la fecha, ante la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. ----------

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Arq. Andrés Maldonado Yáñez

SÍNDICA MUNICIPAL

Ing. Juliana Pérez Tiburcio.

REGIDORA ÚNICA

Lic. Griselda Maldonado Méndez.

SECRETARIA

Lic. Evelia Estefes Morales.